



It's the law! Employers must post this notice where employees can read it.

Every worker is entitled to workers' compensation benefits. You cannot be penalized or discriminated against for filing a claim. For more information, call toll-free **1-800-547-8367**.

If a job injury occurs

Your employer is insured through the Department of Labor & Industries' workers' compensation program. If you are injured on the job or develop an occupational disease, you are entitled to workers' compensation benefits.

Benefits include:

Medical care. Medical expenses resulting from your workplace injury or disease are covered by the workers' compensation program.

Disability income. If your work-related medical condition prevents you from working, you may be eligible for benefits to partially replace your wages.

Vocational assistance. Under certain conditions, you may be eligible for help in returning to work.

Partial disability benefits. You may be eligible for a monetary award to compensate for the loss of body functions.

Pensions. Injuries that permanently keep you from returning to work may qualify you for a disability pension.

Death benefits for survivors. If a worker dies, the surviving spouse or registered domestic partner and/or dependents may receive a pension.

About required workplace posters

Go to www.Posters.Lni.wa.gov to learn more about workplace posters from L&I and other government agencies.

On the Web: www.Lni.wa.gov

Other formats for persons with disabilities are available on request. Call 1-800-547-8367. TDD users, call 360-902-5797. L&I is an equal opportunity employer.

What you should do

Report your injury. If you are injured, no matter how minor the injury seems, contact the person listed on this poster.

Get medical care. The first time you see a doctor, you may choose any health-care provider who is qualified to treat your injury. For ongoing care, you must be treated by a doctor in the L&I medical network. (Find network providers at www.FindADoc.Lni.wa.gov.)

Qualified health-care providers include: medical, osteopathic, chiropractic, naturopathic and podiatric physicians; dentists; optometrists; ophthalmologists; physician assistants; and advanced registered nurse practitioners.

Tell your health-care provider and your employer about your work-related injury or condition. The first step in filing a workers' compensation (industrial insurance) claim is to fill out a Report of Accident (ROA). You can do this online with FileFast (www.FileFast.Lni.wa.gov), by phone at 1-877-561-FILE, or on paper in your doctor's office. Filing online or by phone speeds the claim and reduces hassle.

File your claim as soon as possible. For an on-the-job injury, you must file a claim and the Department of Labor & Industries (L&I) must receive it within one year after the day the injury occurred. For an occupational disease, you must file a claim and L&I must receive it within two years following the date you are advised by a health-care provider in writing that your condition is work related.

Report your injury to:

Your Supervisor

(Your employer fills in this space.)

Helpful phone numbers:

911

Ambulance

911

Fire

911

Police



¡Es la ley! Los empleadores deben colocar este aviso en un lugar donde puedan leerlo los empleados.

Cada trabajador tiene derecho a recibir beneficios del programa de compensación al trabajador. Usted no puede ser penalizado ni discriminado por haber presentado un reclamo. Para más información, llame a la línea gratuita **1-800-547-8367**.

Si ocurre una lesión en el trabajo...

Su empleador está asegurado a través del programa de compensación al trabajador del Departamento de Labor e Industrias. Si usted sufre una lesión en el trabajo o desarrolla una enfermedad ocupacional, tiene derecho a recibir beneficios del programa de compensación al trabajador.

Los beneficios incluyen:

Atención médica. Los gastos médicos que resulten de su lesión o enfermedad ocurrida en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Ingresos por discapacidad. Si no puede trabajar como resultado de su lesión o enfermedad ocupacional, podría tener derecho a recibir beneficios de sustitución parcial de su salario.

Asistencia vocacional. Bajo ciertas condiciones, usted podría tener derecho a recibir ayuda para regresar a trabajar.

Beneficios de discapacidad parcial. Usted podría recibir una indemnización monetaria para compensarlo por la pérdida de funciones corporales.

Pensiones. Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no le dejan volver a trabajar en forma permanente.

Beneficios para los sobrevivientes. Si un trabajador fallece, el cónyuge o pareja doméstica registrada y/o los dependientes sobrevivientes podrían recibir una pensión.

Sobre los carteles requeridos en el lugar de trabajo

Vaya a www.Lni.wa.gov/IPUB/101-054-999.asp para aprender más sobre los carteles del lugar de trabajo de L&I y otras agencias del gobierno.

En Internet: www.Lni.wa.gov

A petición del cliente, hay otros formatos disponibles para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de TDD llamen al 360-902-5797. L&I es un empleador con igualdad de oportunidad.

Lo que usted debe hacer...

Reporte su lesión. Si usted se lesiona, aún cuando la lesión parezca ser mínima, póngase en contacto con la persona indicada en este cartel.

Obtenga atención médica. La primera vez que usted visite a un doctor, usted puede escoger a cualquier proveedor de cuidado de la salud que esté calificado para tratar su lesión. Para cuidado continuo, usted debe recibir tratamiento de un doctor de la red de proveedores médicos de L&I. (Encuentre proveedores de la red en www.Lni.wa.gov/Spanish/ClaimsIns/Claims/FindADoc).

Los proveedores de cuidado de la salud calificados incluyen: médicos generales, osteópatas, quiroprácticos, médicos de naturopatía y podiatría, dentistas, optometristas, oftalmólogos, asistentes de doctor y enfermeras registradas de práctica avanzada.

Dígale a su proveedor de cuidado de la salud y a su empleador sobre su lesión o condición relacionada con el trabajo. El primer paso para presentar un reclamo de compensación para los trabajadores (seguro industrial) es llenar un Reporte de Accidente (ROA, por su sigla en inglés). Usted puede hacer esto en línea con FileFast (www.FileFast.Lni.wa.gov — en inglés solamente), por teléfono al 1-877-561-3453 o llenar el formulario en la oficina de su doctor. Presentando un reclamo en línea o por teléfono acelera el reclamo y reduce las complicaciones.

Registre su reclamo lo más pronto posible. Para lesiones en el trabajo, debe presentar un reclamo y el Departamento de Labor e Industrias (L&I) debe recibirlo dentro de un año a partir del día en que ocurrió la lesión. Para una enfermedad ocupacional, usted debe presentar un reclamo y L&I debe recibirlo dentro de los dos años después de la fecha en que su proveedor de cuidado de la salud le avisó por escrito que su condición está relacionada con su trabajo.

Reporte su lesión a:

(El empleador llena este espacio)

Números de teléfono:

Ambulancia

Bomberos

Policía